



Ante nuevo accidente en Huarmey
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE FALTA DE INVERSIONES EN MEDIDAS
DE CONTROL DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN PANAMERICANA NORTE**
Nota de Prensa N°053/OCII/DP/2015

- ***El año 2009 se encargó a la Concesionaria Autopista del Norte S.A.C. la construcción y operación de la Red Vial N° 4 Pativilca –Casma – Trujillo, pero no se conocen sus avances.***
- ***El Ministerio de Transportes y Comunicaciones debe asegurar que se realicen inversiones en elementos de seguridad y control de velocidad en dicha vía.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, manifestó su preocupación por el incremento de accidentes en las carreteras del país y, principalmente, por el ocurrido el día de hoy en la Panamericana Norte a la altura de Huarmey - Áncash, que involucró a tres unidades de transporte y provincial, cuyo resultado fue el fallecimiento de más de 40 personas y numerosos heridos.

Vega Luna señaló la necesidad de que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Provías Nacional, adopte acciones específicas para dotar a la Carretera Panamericana Norte de condiciones de seguridad vial como guardavías apropiados, colocación de bandas rugosas en los márgenes de las vías o en las líneas que dividen los carriles, una adecuada señalización y el mantenimiento de la infraestructura.

“A la fecha, existe una concesión de 25 años -otorgada el año 2009 por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones- a la Concesionaria Autopista del Norte S.A.C., para la construcción y operación de la Red Vial N° 4 Pativilca – Casma – Trujillo, que implica la construcción y operación de calzadas vías de evitamiento, óvalos, entre otros. No obstante, no existe información disponible sobre los avances en el cumplimiento del contrato de concesión, ni tampoco se conoce si este incluye inversiones en la instalación de elementos de seguridad y de control de velocidad en las vías que permitan evitar accidentes como el producido hoy”, indicó el funcionario.

Asimismo, Vega resaltó la necesidad de establecer la obligatoriedad de realizar auditorías de seguridad durante la fase de diseño de carreteras y realizar inspecciones periódicas de seguridad vial en las carreteras existentes, y que estos informes, así como los contratos de concesión y los avances en su cumplimiento estén disponibles para la población en general. “El Ministerio de Transportes y Comunicaciones invertirá este año más de 6 mil millones de soles en carreteras, a ello debe complementarse inversiones para el control y diagnóstico de la red vial nacional”, agregó el funcionario.

Finalmente, señaló que las víctimas cuentan con derecho a la atención médica y cobertura de su incapacidad temporal o incapacidad permanente por cuenta del seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) de los respectivos vehículos involucrados. Asimismo, señaló que los familiares de los fallecidos tienen derecho a la cobertura del pago de los gastos de sepelio y a una indemnización por muerte equivalente a S/. 15,400.00 Nuevos Soles (4 UIT).

Lima, 23 de marzo de 2015